



CORPORACION DE APOYO A LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN RIESGO SOCIAL
"LLEQUÉN"
ADMINISTRACIÓN CENTRAL



MEMORIA ANUAL
CORPORACIÓN DE
APOYO A LA NIÑEZ Y
JUVENTUD EN RIESGO
SOCIAL LLEQUÉN
2020



1.- PRESENTACION:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Institucionales, Art. N° 22, me permito, en representación del Directorio que me honro en presidir, presentar a esta H. Asamblea, los antecedentes más importantes de lo que fue el trabajo de la Corporación correspondiente al año 2020.

La Corporación de Apoyo a la Niñez y Juventud en Riesgo Social "Llequén", es una institución sin fines de lucro acreditada ante el Servicio Nacional de Menores que ejecuta programas de diagnóstico, prevención, protección y reinserción social en 6 regiones del país.

Una rigurosa observancia y aplicación de la Visión y Misión institucionales y de los importantes avances que se ha obtenido en la unificación de criterios de trabajo en las áreas técnicas, metodológicas, administrativas y financieras nos han permitido consolidar un sistema de trabajo que responde a los compromisos convenidos con el Servicio Nacional de Menores, con las redes de Protección a la Infancia y Juventud y con otros actores sociales tanto de la Judicatura como de la sociedad civil, durante el período señalado.

No obstante, el año 2020 fue un año de grandes desafíos y muchos cambios ocasionados por la situación sanitaria a nivel mundial, lo que nos obligó a cambiar la metodología de trabajo por un trabajo a distancia al cual hubo que adaptarse tanto trabajadores como usuarios. A pesar de aquello, se logró responder a los compromisos con los niños, niñas y adolescentes y sus familias atendidas en cada uno de los programas ejecutados por esta institución y esta Memoria demuestra el trabajo realizado durante el año 2020, y el compromiso y responsabilidad de sus equipos de trabajo para con la Infancia.

2.- MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL:

MISION: Brindar atención integral, de carácter psicosocial a la población infanto-juvenil vulnerada en sus derechos, en riesgo social y/o en conflicto con la justicia; en el marco del contenido y espíritu de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

VISIÓN: Contribuir a garantizar el conjunto de derechos fundamentales derivados de la dignidad de la persona humana; a los niños, niñas y adolescentes y sus familias, cualquiera sea su condición económica, origen social, cultural, étnico, opción religiosa, política y lugar de residencia.

3.-LINEAS DE ATENCIÓN:

Las líneas de atención desarrollada por la Corporación Llequén durante el año 2020 fueron las siguientes:

- PREVENCIÓN
- DIAGNOSTICO
- INTERVENCIÓN
- EDUCACION Y CAPACITACIÓN

4.- DESARROLLO TECNICO DE LA CORPORACION LLEQUÉN:

La Corporación Llequén, en su línea programática mantiene su acento en programas y servicios focalizados en la infancia y sus grupos familiares, priorizando los programas ambulatorios de mayor especificidad técnica y complejidad.



4.1.- DESARROLLO PROGRAMÁTICO:

La Corporación de Apoyo a la Niñez y Juventud en Riesgo Social Llequén estuvo presente durante 2020 en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío y Araucanía por medio de la ejecución de **37 programas**, dedicados a la protección de derechos de infancia, así como a la reinserción social de adolescentes en conflicto con la justicia, todos ellos financiados a través de subvenciones otorgadas por el Servicio Nacional de Menores. (SENAME).

Durante el año 2020 fueron atendidos un total de **7.086 NNA**, correspondiendo el **97.4% al área de protección y 2.6% a Responsabilidad Penal Adolescente** (ver fig. n°1).

Para ampliar la atención a aquellos niños, niñas, adolescentes y familias que presentan situaciones de vulnerabilidad, la Corporación Llequén también ha presentado propuestas de atención postulando a Fondos Concursables y/o Licitaciones a través de organismos públicos como el Subsistema de Seguridades y Oportunidades que forma parte del **Sistema de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social**. Es así como en el año 2021 se ejecutaron dos **Programas Abriendo Caminos** los que tuvieron una cobertura de 65 y 80 NNA y sus familias, respectivamente y cuyo objetivo es apoyar a niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años y su cuidador principal, que tienen un adulto significativo privado de libertad, buscando mitigar los efectos psicológicos, familiares y sociales que les provoca la separación forzosa y prolongada del adulto privado de libertad.

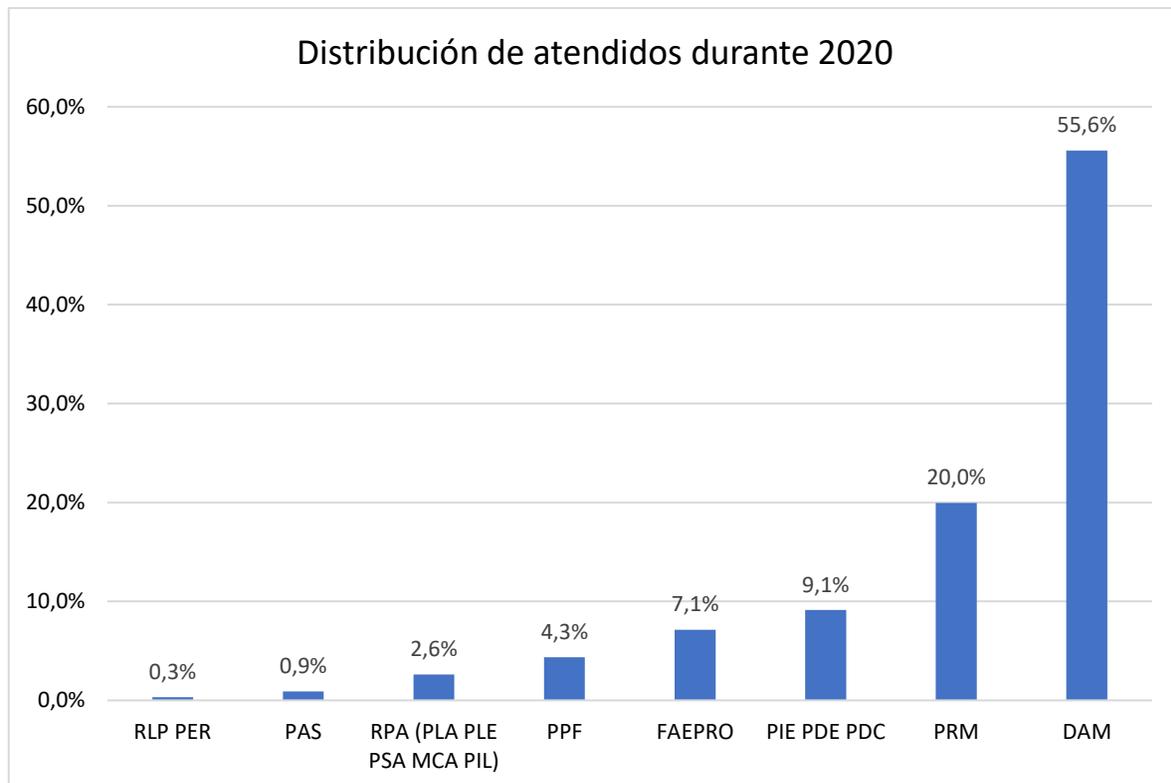


Fig. n°1: Distribución de población NNA atendida según tipo de programa ejecutado por Corporación Llequén durante 2020 (Corporación Llequén, 2021).



De todos los programas en general, los programas de diagnóstico (DAM) realizaron el mayor número de diligencias debido a su modalidad de atención, abarcando el 55.6% de la población atendida.

Por su parte, la región de Ñuble fue la que tuvo la mayor cantidad de programas en focalización territorial (11 programas de 37), así como de atenciones (2.335 NNA atendidos).

4.2.-ESTADÍSTICA DE ATENCIONES DURANTE EL AÑO 202

A continuación, se describen las características principales de la población atendida durante el año 2021 en los programas ejecutados por Corporación Llequén.

4.2.1.-CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN PROGRAMAS DE PROTECCIÓN DURANTE EL AÑO 2020.

Durante el año 2020 se atendieron en el área de protección de derechos un total de 6.900 NNA, de los cuales el 53.6% eran mujeres y 46.4% hombres. Al observar sus edades, se aprecia que en mujeres es más común la presencia de adolescentes de 14 a 17 años: 57.7%, mientras que en hombres mayor proporción en la primera infancia de 0 a 4 años: 51.3%.

Referente a los rangos etarios de dicha población, además de las Residencias de Lactantes y Preescolares, la mayor cantidad de infantes de 0 a 4 años se encuentra en el FAE Ñuble: 31.1% de su población atendida. Mientras que en programas como PIE Mallín Los Ángeles, el 89.3% de su población son adolescentes de 14 o más años, lo que también se replica en los programas PDE y PDC, por las características de su sujeto de atención.

SOBREDEMANDA VIA ART. 80 BIS:

Es importante señalar existe un porcentaje no menor de ingresos a los programas de protección ejecutados, por sobre la cobertura licitada y que deben ser atendidos a pesar de estar completas las plazas establecidas por convenio. Esto sucede gracias al art. 80 bis que esgrime la judicatura, la que, amparada en dicho artículo, deriva indiscriminadamente casos a los proyectos, lo que genera una sobredemanda que debe ser atendida, independiente de las condiciones en las cuales se encuentre el Programa. Esto termina afectando a los propios niños/as, provocando hacinamiento y entorpeciendo los procesos de intervención en el caso de los establecimientos residenciales y en los ambulatorios la necesidad de contratar más profesionales, más equipamiento y lo más difícil es que los inmuebles utilizados se hacen cada vez menos funcionales por el aumento de profesionales y usuarios.

En este ámbito, los programas que presentaron la mayor proporción de ingresos 80 Bis son: DAM Llequén Ñuble: 71% de sus atenciones, PIE Mallín: 64%, DAM Ayún Ñuble: 61%, PPF Pitre: 47%, PRM Ayún Ñuble: 41% y PRM Llequén Los Ángeles: 41%.

Contexto de origen

Durante el año 2020, la región de Ñuble concentra la mayor cantidad de programas y atendidos, en este sentido las **principales comunas** son Chillán y San Carlos y Bulnes, respecto de otras regiones, destaca la comuna de Valparaíso, Rancagua, Los Ángeles y Talcahuano. En relación a la ruralidad, hay un 10.7% del total de la población atendida que vive en **zonas rurales**, estando la mayor concentración de ellas en los programas de la **provincia de Arauco** en la región del Biobío. (PPF Antilco de la comuna de Arauco y DAM Rayen Quen en la comuna de Cañete).



Respecto de las **familias**, el 40.9% proviene de **familias monoparentales**, de los cuales el 29.7% de NNA vivía solo con la madre, mientras que 2.9% vivía en residencias al momento del ingreso.

Por otro lado, es relevante señalar que el 8.6% de NNA y progenitores tenían **pertenencia étnica**, principalmente Mapuche, ello con mayor concentración en la región de Biobío, especialmente en la provincia de Arauco. En tanto, el 0.1% **tenía origen extranjero**, siendo la nacionalidad venezolana la más recurrente.

En cuanto a **Necesidades especiales**, el 9.3% presenta alguna condición especial, siendo recurrentes los casos de trastorno de déficit atencional con hiperactividad, déficit intelectual leve a moderado, trastornos específicos del lenguaje, mientras que entre las principales problemáticas a nivel físico se encontraba la obesidad infantil.

Por otro lado, el 11% presentaba problemas de salud mental siendo los principales depresión, trastorno adaptativo ansioso y descontrol de impulsos, probablemente asociados a las vulneraciones a las cuales han sido expuestos.

En relación con esto, otro antecedente relevante de señalar es que el 38.5% de NNA presentan un **historial de vulneraciones anteriores a la causal de ingreso**, siendo recurrentes los episodios de violencia intrafamiliar, maltrato psicológico y negligencia. Este hecho igualmente se refleja en el hecho que el 37.5% tiene ingresos previos en otros programas de la red SENAME, siendo lo más recurrente el ingreso a PPF.

Causales de ingreso programas de Protección de Derechos

Las causales de ingreso a los distintos programas ejecutados por la Corporación Llequén, varían según la especificidad técnica de cada uno de ellos, sin embargo, se sigue observando una prevalencia de situaciones de Negligencia severa a grave, víctimas o testigos de VIF y situaciones de maltrato y/ abuso sexual como principales causales de ingreso que afecta a los NNA atendidos en los programas de Protección ejecutados durante el año 2020.

4.2.2.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE DURANTE EL AÑO 2020.

En el área de Responsabilidad Penal Adolescente se atendieron 186 jóvenes durante 2020, lo que equivale a un 37.4% menos de atenciones respecto de 2019 (297 jóvenes). A diferencia del área de protección, la población masculina es mucho mayor: 75.3% de los atendidos, mientras que las mujeres equivalen a menos de ¼ de las atenciones: 10.8%.

Por otro lado, al observar entre programas, se aprecia que programas como MCA y PSA concentran mayor proporción de personas menores de 18 años (93.9% y 75% respectivamente), mientras que en PIL y PLE los jóvenes mayores de 18 años son mayoría (76.2% y 53.6% respectivamente). Esto puede deberse a que en ocasiones las atenciones corresponden a jóvenes que ya han cumplido una sanción en un medio cerrado, dejando pendientes otras sanciones acumuladas de medio libre por otros delitos, las cuales al egreso deben concluir las.



Pertenencia étnica y nacionalidad:

Es importante diferenciar que al menos 2.7% de los atendidos pertenecían a algún grupo étnico (principalmente Mapuche, seguido de Pewenche y Aymara). Referente a la nacionalidad, no se registraron jóvenes con de origen extranjero.

Necesidades especiales:

Por una parte, se observó que 17.6% de jóvenes presentaba algún grado de déficit cognitivo, mayormente de leve a moderado. Mientras que 16.6% presentaba otro tipo de necesidades especiales, con impacto especialmente en el ámbito escolar, tales como trastorno de déficit atencional e hiperactividad.

En relación con la detección de rasgos de personalidad frecuentemente hallados en perfiles psicológicos de personas en conflicto con la justicia, la población de PLA y PLE en este ámbito se muestra con algunos indicios importantes, pues hay rasgos presentes en el 85.7% de jóvenes ingresados, tales como: descontrol de impulsos: narcisismo, muy baja tolerancia a la frustración, ausencia de empatía, introversión, entre otros.

Otras características de relevancia: En congruencia al rango etario de la población, así como el porcentaje que lleva vida en pareja, el 12.9% de los jóvenes era padre o madre al momento del ingreso.

2.3. Causales de ingreso en Área de Responsabilidad Penal Adolescente.

Los principales delitos presentes están asociados a la propiedad privada; tales como robo en lugar no habitado, con intimidación, en lugar no habitado y con violencia. Sin embargo, también una suma importante ingresó por delitos sexuales.

Al desagregar a la población femenina, se aprecia que el 21.7% ingresó por robo en lugar habitado, mientras que 19.6% corresponde a robo con intimidación y 13% con violencia, siendo parte de los delitos de mayor connotación social. Mientras que 13% ingresa por delitos a la ley de drogas.

Antecedentes de vulneraciones

La experiencia de haber recibido un trato inadecuado durante la crianza, caracterizado por diversas manifestaciones de violencia de parte principalmente de quienes debían brindar los cuidados y protección necesarios, acompaña al 84.5% de jóvenes ingresados a programas de RPA en Ñuble. Específicamente se aprecia que una parte importante experimentó múltiples vulneraciones (polivictimización) en su infancia: 22.8% de las cuales 2.7% incluían abuso sexual (estas últimas, casi todas eran mujeres, las cuales también tuvieron paso por programas de la red de protección Sename). Igualmente llama la atención la importante cifra de víctimas de negligencia: 20%, considerando el severo daño emocional que lleva aparejado esa experiencia.

Cabe señalar que en general, el 56.9% tiene ingresos previos en la red de protección de Sename, especialmente por programas DAM, PPF y PIE. Por otro lado, el 52.1% estuvo previamente en otros programas del área de responsabilidad penal adolescente, siendo principalmente jóvenes que provienen de régimen de sanción cerrados o semicerrados, así como MCA.



5.-GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS:

5.1.- CAPACITACIONES:

Durante el año 2020 se realizaron actividades de capacitación en forma remota, dado el contexto de emergencia sanitaria y la modalidad de trabajo a distancia; entre ellas: Técnicas efectivas de integración de equipos de trabajo, modalidad a distancia; Gestión administrativa, con la planilla de cálculo Excel, La identidad y expresión de género de niños, niñas y adolescentes transgénero en el marco de los derechos humanos, Técnicas psicológicas para el manejo de crisis emocionales.

5.2.- SELECCIÓN DE PERSONAL

La selección de personal se plantea como el procedimiento técnico mediante el cual se pretenden descubrir y medir atributos personales, con el fin de determinar que postulantes se encuentran en mejores condiciones para desempeñar determinadas actividades, y lograr mantener o aumentar la eficiencia y el desempeño del personal en cada programa.

Este proceso de selección es responsabilidad de la Administración Central de la Corporación, a través de la Encargada de Selección, profesional psicóloga con expertiz en el área y quien realiza los procesos de selección de personal montado sobre bases científicas estadísticamente definidas.

El proceso de selección realizado debe cumplir como mínimo las siguientes etapas: detección necesidades de contratación, análisis de cargo y perfil, reclutamiento interno y/o externo, preselección de antecedentes curriculares, según perfil; entrevistas psicolaborales y aplicación de instrumentos de selección, consulta de referencias laborales y sobre la inhabilidad para trabajar con menores de edad y maltrato relevante en el Registro Civil, entre otras.

Los requisitos de selección se basan en las exigencias propias de las especificaciones del cargo, cuya finalidad es la de dar mayor objetividad y precisión a la selección del personal para desempeñarlo.

5.3.- CUIDADO DE EQUIPOS:

Así también, la institución ha desarrollado diversos mecanismos institucionales para promover la estabilidad laboral y el cuidado de equipos, tales como:

- a. Mejoramiento del entorno laboral:** remuneraciones acordes al mercado; relación Contractual estable (posterior a los seis meses de contratos a plazo fijo u honorarios se pasa a contrato indefinido); reequilibrio de la carga laboral, contratación de más profesionales para asumir las sobredemandas, jefaturas técnicas, gestores de listas de espera, etc.
- b. Oferta de beneficios institucionales;** 6 días de permiso anuales con goce de sueldo, flexibilidad horaria, autorización de capacitaciones, una semana de vacaciones de invierno, tarde libre al mes, etc.
- c. Plan de Inducción Integral:** Incorpora **Inducción referente a la Corporación**, se suministra información general de la Corporación, como misión, visión, beneficios e información contractual; referente a su **puesto de trabajo** (funciones y desempeño esperado); además de una **inducción del equipo** orientada a su constitución, conocimiento entre integrantes, revisión del proyecto, lineamientos técnicos, socialización de herramientas institucionales de cuidado de equipo (protocolos de Manejo de Riesgos de Desgaste), también una inducción global de cada programa tendiente a compartir y aclarar objetivos, métodos y estrategias de cada cual, fomentar la complementariedad y la sinergia desde la inversión inicial de tiempo y energía para la construcción de una red de relaciones colaborativas entre personas particulares.



- d. **Plan de Cuidado de Equipo:** basado en los siguientes elementos: Protocolos de Manejo de Riesgos de Desgaste Profesional, Beneficios institucionales, Apoyo Técnico por parte de los Encargados de Programas, Jornadas de autocuidado de equipos (a lo menos dos anuales).
- e. **Plan de Capacitación Anual del programa:** Estipula tanto a nivel individual como la gestión y ejecución desde la institución, de al menos dos cursos anuales tendientes a fomentar la actualización de conocimientos y el desarrollo de competencias en las personas que llevan a cabo la intervención profesional.
- f. **Políticas de Gestión de Personas:** que estipulan las normas internas de operación en materia de promociones, traslados y otros movimientos que constituyen oportunidades de desarrollo.
- g. **Protección a la maternidad:** Considerando que el mayor porcentaje de trabajadores de esta Corporación lo constituyen mujeres; las políticas institucionales promueven el apego irrestricto a sus derechos y beneficios, además de flexibilidad frente a imprevistos generados por su condición de madres.

6.- PARTICIPACION:

- La incorporación de la institución a **la Asociación Gremial de Instituciones de Infancia y Adolescencia (AINFA)**, la cual fue creada en Abril del año 2015, y de la cual la Corporación Llequén fue parte de las 10 instituciones fundadoras; ha permitido conocer el trabajo de las otras instituciones relacionadas con el trabajo por la infancia más vulnerada de este país así como relevar dificultades comunes que están afectando el funcionamiento de los organismos colaboradores del SENAME y del Servicio de Protección Especializada, aunando criterios para su enfrentamiento.
- **Mesa Técnica Residencias:** a raíz de la crisis de los sistemas residenciales y de la exposición mediática de los mismos, se formó una instancia organizada por las instituciones que ejecutan residencias a nivel nacional, en la cual también tiene participación la Corporación Llequén.
- **Red Solidaridad:** agrupación de instituciones de la sociedad civil acreditados frente a SENAME y Servicio de Protección Especializada de Regiones
- **Red de maltrato de la Región de Bio Bio (PRM)**

7.- LA CORPORACIÓN EN CIFRAS:

- Durante el año 2020 se ejecutaron 37 programas en total, los cuales recibieron financiamiento otorgado por el Servicio de Protección Especializada, por el SENAME, y por el Ministerio de Desarrollo Social a través del subsistema de Seguridades y Oportunidades; (programas Abriendo Caminos).
- Ello implicó una cobertura de atención de **7.086 NNA**, correspondiendo el 97.4% al área de protección y 2.6% a Responsabilidad Penal Adolescente.
- Presencia en 6 Regiones del país; Región de Valparaíso, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, Región del Maule, Región de Ñuble, Región del Bío Bío y Región de la Araucanía.
- En el área financiera, de acuerdo a los Balances que se adjuntan; el ejercicio financiero comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020, de los programas ejecutados con fondos de subvención, da cuenta de lo siguiente:



**CORPORACION DE APOYO A LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN RIESGO SOCIAL
"LLEQUEN"
ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

7.1.-PROGRAMAS SERVICIO NACIONAL DE MENORES

CUENTAS	RESULTADO	
	PERDIDAS	GANANCIAS
Aportes SENAME		8.049.046.997
Otros Ingresos SENAME		76.799.768
Excedente año 2019		1.225.645.335
Otros Ingresos distintos a SENAME		
Gasto Personal	4.992.395.610	
Gastos Operacionales	2.295.870.126	
Equipamiento	53.532.149	
SUBTOTALES	7.341.797.885	9.351.492.100
Excedente para año 2021	2.009.694.215	
TOTALES	9.351.492.100	9.351.492.100

7.2.-PROGRAMAS MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

CUENTAS	RESULTADO	
	PERDIDAS	GANANCIAS
Aportes MDS		213.904.490
Excedente año 2019		96.770.542
Gasto Personal	133.577.578	
Gastos Operacionales	28.025.858	
Equipamiento	392.157	
Devolucion MDS	586.027	
SUBTOTALES	162.581.620	310.675.032
Excedente para año 2021	148.093.412	
TOTALES	310.675.032	310.675.032

7.3.- BALANCE GENERAL CORPORACION LLEQUEN 2020



**CORPORACION DE APOYO A LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN RIESGO SOCIAL
"LLEQUÉN"
ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

CUENTAS	RESULTADO	
	PERDIDAS	GANANCIAS
Excedente año 2019		243.604
Intereses por cuenta de ahorro		424
Otros ingresos		346.396
Gastos Generales	155.491	
Intereses Pagaré	191.087	
Valores en Tránsito	35.490.000	35.490.000
SUBTOTALES	35.836.578	36.080.424
Excedente año 2021	243.846	
TOTALES	36.080.424	36.080.424



**ANTONIO RUIZ SUMARET
PRESIDENTE
CORPORACION LLEQUEN**

REFERENCIAS



**CORPORACION DE APOYO A LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN RIESGO SOCIAL
"LLEQUÉN"
ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

- Corporación de Apoyo a la Niñez y Juventud en Riesgo Social Llequén, 2021. Estadísticas internas de programas ejecutados por la Corporación Llequén durante 2021 [Base de datos interna].
- Corporación de Apoyo a la Niñez y Juventud en Riesgo Social Llequén, 2022. Balances por programa 2021.
- CASEN, 2020. Resumen de resultados de pobreza por ingresos y distribución de ingresos. Disponible en:
[http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2020/Resumen de resultados de Pobreza por Ingresos y Distribucion de Ingresos.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2020/Resumen%20de%20resultados%20de%20Pobreza%20por%20Ingresos%20y%20Distribucion%20de%20Ingresos.pdf)